



Municipalidad de San Francisco de Yojoa
Departamento de Cortés, Honduras, C.A.
Telefax: (504) 2650-3109 * 3039
vilosecre44@gmail.com



Oficina del Secretario Municipal 97 98_95 95

Control de Acuerdos 2018*2019

Acta 054-2020 Sesión Ordinaria del lunes 03/Feb. Para el Sr. Alcalde Municipal

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Capacitar a empleados municipales para superar debilidades en la administración municipal. [Acta 033-2015 del 01-04-15]	En proceso
04	Presentar informe sobre avance de reacondicionamiento de Rastro Municipal. [Acta 008-2018 del 15-05-2018]	En proceso

Para Corporativos:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Que cada regidor municipal, alcalde y vicealcaldesa inviten un ciudadano (a) para integrar el Consejo Municipal de Desarrollo. [Acta 005-2018 del 03-04-2018] Raúl Díscua, presentado por el Reg. Gaspar Pineda Ríos.	En proceso
02	Todos los corporativos promocionar la renta del rastro municipal para que cumpla sus funciones para lo que fue construido [Acta 004-2018 del 15-03-2018]	En proceso

Para Asesora Municipal:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Caso Aqua Corporación de Honduras [Admón anterior]	En Proceso
02	Escriturar solar de Técnico Rio Lindo a Secretaría de Educación [Admón anterior]	Pendiente
03	Caso Varinia Torres Olivera [083-2017 del 24-Ene-2017]	En Proceso
05	Proceder con el cobro de impuestos y tasas a contribuyentes morosos según lista proporcionada por Administración Tributara [Acta 010-2018 del 15-06-2018]	En Proceso

Virgilio Sabillon Vallecillo
Secretario Municipal.



Acta 054-2020

Sesión Ordinaria de Carácter Pública, celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, en el Salón Consistorial del Palacio Municipal el **lunes 03 de febrero de 2020** desarrollándose la siguiente Agenda:

01º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: ☞ **Hon. Alfredo Cerros Rivera**, Alcalde Municipal ☞ **Hon. Iris Suyapa Paz Lozano** Vicealcaldesa Municipal ☞ Los Regidores: ☞ **01º Hon. Saúl de los Reyes Padilla** ☞ **02º Hon. Indira Pineda Velásquez** ☞ **03º Hon. Emma Patricia Paz Rivera** ☞ **04º Hon. Gladis Aleyda Fernández** ☞ **05º Hon. Jorge Enrique López Paz** ☞ **06º Hon. Wilmer Edgardo Mayorga Benavides** ☞ **07º Hon. Gaspar Pineda Ríos** ☞ **08º Hon. Fidelia Bueso Portillo** ☞ **Abg. Cindy Vanessa Carias**, Asesora Municipal ☞ **Sr. Gregorio Funez Martínez** de la Comisión Municipal de Transparencia. ☞ **Sra. Evelyn Figueroa Ramos**, Comisionada Municipal ☞ Por ante el **Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo** Secretario Municipal que da fe de lo tratado.

02º Apertura de la Sesión: Comprobado el quórum el Sr. Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal declaró abierta la sesión a la 01:20 de la tarde.

03º Invocación a Dios: Dirigió la oración el Reg. Wilmer Edgardo Mayorga Benavides.

04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por el Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo Secretario Municipal y ampliamente discutida ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar la agenda presentada.

05º Participación Ciudadana: Se recibió participación ciudadana de:

01- Sr. Jorge Alberto Ávila: 0508-1979-00254 Cel 9799-4698. Presenta un escrito con fecha del 27-01-2020 de la Abg. Brenda Patricia Murillo Alejo, Juez de Paz de este Municipio, que dice: " El motivo por el cual me estoy dirigiendo ante ustedes es con el objeto de que ayuden al Sr. Jorge Alberto Ávila Flores, a resolver el caso del solar que ustedes le han otorgado en arrendamiento el cual se encuentra ubicado en la Col. La Paz de la Aldea de Rio lindo, Cortés, para que de la misma manera el pueda hacer una pequeña vivienda para su familia, así mismo manifiesto que los miembros del Patronato de la Col. La Paz de la aldea de Rio Lindo, Cortés, siendo el presidente el Sr. Efraín Castellón Vallecillo, aduce que ese predio es área verde y que ellos no aceptan que ninguna persona valla a tomar posesión para construcción ya que este Juzgado conoce de un juicio de faltas contra las personas, objeto de la discusión que se ha venido dando por dicho predio "

Verbalmente agrega que la Municipalidad de San Francisco de Yojoa le asignó un solar bajo Contrato de Arrendamiento en donde especifica que está en la Colonia La Paz B/04 de Rio Lindo (frente al planchón) denuncia que el Sr. Efraín Castellón Vallecillo, dice que actuando en su condición de Presidente del Patronato de dicha colonia se ha dado a la tarea de destruir todas las mejoras que ha construido en el solar porque aduce que el solar es área verde y que además lo amenaza y lo intimida.

El Sr. Alcalde manifiesta que el solar no está contemplado por la municipalidad como área verde por lo que le sugiere al Sr. Jorge Alberto Ávila que proceda a solicitar su dominio pleno. Para tratar sobre el mismo tema se recibe al Sr. Efraín Castellón Vallecillo.

02- Sr. Efraín Castellón Vallecillo: 0511-1963-00334, Cel 9975-4485. Con fecha 25-01-2020 presenta escrito que dice: Nosotros los vecinos de la Colonia La Paz B/04 no estamos de acuerdo que



le den solar a esa persona ya que viene a ensuciar la imagen de nuestro parqucito la canchita el parqueo de los vecinos de nuestra soñada escuela esa fajita de tierra es área verde y la ocupamos para parqueo de vehículos, le pedimos al Sr. Alcalde Alfredo Cerros y a su Honorable Corporación Municipal recapaciten y no hagan ese gran desastre que puede pasar ahí, evitemos por favor ayúdenlos que Dios los bendiga. Atentamente nosotros los firmantes. **Nota de Secretaría:** El escrito viene con una lista de nombres de vecinos sin firma ni número de tarjetas de identidad; no tiene firma ni sello de presidente de patronato.

El Sr. Efraín Castellón Vallecillo verbalmente agrega que desde la administración de Diego Madrid y Gaspar Pineda han venido defendiendo el predio pues se ha considerado como área verde y le aclara al Sr. Alcalde que no tiene ninguna intención de hacerle un daño como le han contado, que al contrario el Sr. Alcalde ha influenciado contra su persona pero que si tiene que defenderse afuera lo hará pues el caso es delicado.

El Reg. Gaspar Pineda Ríos manifiesta que en el acuerdo del acta tenía que ubicarse la dirección del solar, que si se cometió un error hay que rectificar, por lo que propone que se busque otro solar en otro lugar para ubicar al Sr. Jorge Alberto Ávila y así evitar problemas entre los vecinos.

El Sr. Alcalde manifiesta que el acuerdo se remitió al Director de Catastro para que realizara medición del área para entregar al Sr. Jorge Alberto Ávila el Contrato de Arrendamiento, por lo que ratifica que el solar no es área verde.

El Reg. Saul de los Reyes Padilla manifiesta que todos los regidores por unanimidad levantaron su mano para aprobar, pero si hay un problema, que si hubo error ya está hecho y que si hay que arreglar hay que arreglar. La Reg. Indira Pineda Velásquez manifiesta que se continúe con el análisis del problema para resolverlo en puntos varios.

Ya en puntos varios el Sr. Gregorio Funes de la Comisión de Transparencia manifiesta que al Sr. Efraín Castellón Vallecillo no le da mucha credibilidad y que en su comparecencia ha tratado de intimidar a los presentes. El Sr. Alcalde manifiesta que hay que ser prudentes ante los problemas, pues en muchas ocasiones el respeto a la autoridad municipal se ha perdido por el incumplimiento de las leyes y de acuerdos por lo que propone que se respete el acuerdo ya emitido.

Sometido a votación el Reg. Gaspar Pineda Ríos vota en contra y sostiene que se busque otro solar en otro lugar para reubicar al Sr. Jorge Alberto Ávila. Haciendo un total de 01 voto.

Votaron a favor porque se respete el acuerdo: Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal; Los Regidores: **01º** Saúl de los Reyes Padilla; **02º** Indira Pineda Velásquez; **03º** Emma Patricia Paz Rivera; **04º** Gladis Aleyda Fernández; **05º** Jorge Enrique López Paz; **06º** Wilmer Edgardo Mayorga Benavides; **08º** Hon. Fidelia Bueso Portillo. Haciendo un total de 08 voto. **La Corporación Municipal por Mayoría de Votos Acuerda:** Ratificar el otorgamiento de Contrato de Arrendamiento de un solar ubicado en La Colonia La Paz B/D4 de Rio Lindo-Cortés, con opción a compra del solar para extender escritura pública en dominio pleno.

06º Discusión y Aprobación del Acta N° 053-2020: Ampliamente discutida **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el Acta N° 053-2020.

07º Lectura de Correspondencia: Se dio lectura a la siguiente correspondencia.

01- Reconocimiento de Junta Directiva del Club Deportivo Brasilia de Rio Lindo: Con fecha 28 de enero de 2020 y firmada por el Sr. Luis Alonso Medina, Vicepresidente se recibió la constancia que



dice: "Por medio de la presente solicitamos nos puedan gestionar la inscripción de la nueva Junta Directiva del Club Deportivo Brasilia, en virtud a elección de una nueva realizada en una asamblea de emergencia el día 14 de enero 2020 en Rio Lindo: **Presidente:** Eduin Edgardo Fuentes Claros. **Vicepresidente:** Luis Alonso Medina Corrales. **Secretario:** Filiberto Fernández Fuentes. **Prosecretaria:** Carol Melania Montes Pineda. **Tesorera:** María de los Ángeles Padilla Mejía. **Vocal 01:** Arsenio de Jesús Sabillón Peña. **Vocal 02:** German Guillermo Tabora Escobar. **Vocal 03:** Mario Josué Sabillón Sabillón". **Nota:** Se adjunta copia del Testimonio de Escritura Pública de Personalidad Jurídica.

➤ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Reconocer de ejecución inmediata a la nueva Junta Directiva del Club Deportivo Brasilia con sede en Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, que a continuación se detalla: **Presidente:** Eduin Edgardo Fuentes Claros. **Vicepresidente:** Luis Alonso Medina Corrales. **Secretario:** Filiberto Fernández Fuentes. **Prosecretaria:** Carol Melania Montes Pineda. **Tesorera:** María de los Ángeles Padilla Mejía. **Vocal 01:** Arsenio de Jesús Sabillón Peña. **Vocal 02:** German Guillermo Tabora Escobar. **Vocal 03:** Mario Josué Sabillón Sabillón. Por lo que se remite a la Coordinadora de Desarrollo Social y Económico adscrita a UTM para que una vez juramentada por el Sr. Alcalde Municipal la inscriba en el Libro de registros que lleva al efecto.

02- Aprobación de Celebración de Feria Patronal de Rio Lindo 2020 al Club Deportivo Brasilia: Con fecha 29 de enero de 2020 se remitió solicitud al Sr. Alcalde que dice: "Por medio de la presente nos dirigimos a usted para informarle que el Club Deportivo Brasilia de la zona de Rio Lindo le solicita nos apruebe la celebración de la Feria Juniana de Rio Lindo, con el propósito de recaudar fondos y poder seguir sosteniendo el equipo que es la representatividad de nuestro municipio en Liga de Ascenso, es por ello que acudimos a usted como nuestra máxima autoridad". ➤ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada la solicitud del Club Deportivo Brasilia de Rio Lindo para que realice actividades en el marco de la Feria Patronal de Rio Lindo, debiendo de apersonarse al Departamento de Justicia Municipal para solicitar los permisos de las actividades que realizaran.

03- Aportación al Club Deportivo Brasilia por el Año 2020: Con fecha 31 de enero de 2020 se remitió solicitud al Sr. Alcalde que dice: "El motivo de la presente es para comunicarle que en nuestro municipio, San Francisco de Yojoa, se encuentra legalmente constituido con personería jurídica, el Club Deportivo Brasilia, afiliado a Liga Nacional de Ascenso sin fines de lucro, con el único propósito de ayudar a jóvenes a que mantengan sus mentes ocupadas en el aspecto moral y social, por lo que le solicitamos a usted su apoyo, con el aporte de **L. 200,000.00** (doscientos mil lempiras) y de esta manera servirá a fomentar el futbol de nuestra comunidad". ➤ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada por el año 2020 la ayuda de **L. 200,000.00** doscientos mil lempiras exactos al Club Deportivo Brasilia de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, el que será entregado en un solo desembolso en el mes de febrero de 2020.

08ª Informes de Departamentos Municipales: Se dio lectura a los informes de:

A- De Gertulio Hernández Argueta, Auditor Interno Municipal:

01- Actividades de Enero 2020: "Actividades realizadas del 01 al 31 de enero 2020: 1. Arqueo de caja chica. 2. Arqueo de caja general. 3. Auditoria al Comité Arbolito Navideño de Rio Lindo se adjunta

informe N° 001-00-UAIM-SFYC. **4.** Auditoria de Junta de Agua y Saneamiento de Cabecera Municipal se adjunta informe N° 002-00-UAIM-SFYC. **5.** Auditoria al Comité Arbolito Navideño de San Buenaventura se adjunta informe N° 002-00-UAIM-SFYC. **6.** Dictamen de la Rendición de Cuentas Municipales correspondiente a 2019 de dicha revisión encontré varios hallazgos de los cuales a continuación se recomiendan para mejorar la Administración Municipal. **Recomendación N° 01. A Corporación Municipal:** Girar instrucciones al Alcalde Municipal para que ordene a los departamentos involucrados en la recaudación de impuestos tributarios y no tributarios, hacer las gestiones correspondientes según la ley para alcanzar la meta propuesta en el presupuesto de ingreso. **Recomendación N° 02. A Corporación Municipal.** Girar instrucciones al Alcalde Municipal para que ordene a la Contadora Municipal hacer las gestiones correspondientes para que incorpore la mora tributaria en el informe de Rendición de Cuentas. **Recomendación N° 03. A la Corporación Municipal.** Girar instrucciones al Alcalde Municipal para que ordene a la Contadora Municipal para que incorpore a Cuentas a Pagar en los Informes Financieros de esta Municipalidad. **Recomendación N° 04. A Corporación Municipal.** Girar instrucciones al Alcalde Municipal para que cumpla con los porcentajes establecidos en el Pacto de Vida Mejor según los porcentajes que corresponden a cada programa. **Recomendación N° 05. A Corporación Municipal.** Girar instrucciones al Alcalde Municipal para que ordene al Director de la Unidad Técnica Municipal llevar una calendarización del tiempo de las garantías de Calidad de Obra según lo establece la Ley de Contratación. **Recomendación N° 06. A Corporación Municipal.** Girar instrucciones al Alcalde Municipal para que ordene a la Encargada de los Inventarios proceder de inmediato a la actualización de los Bienes Muebles e Inmuebles de cada departamento e incorporar el inventario que esta desestimado para el Centro Diurno. **Recomendación N° 07. A Corporación Municipal.** Girar instrucciones al Alcalde Municipal para que proceda a realizar los trámites correspondientes de escriturar algunos inmuebles a favor de la Municipalidad. **Recomendación N° 08. A Corporación Municipal.** Girar instrucciones al Alcalde Municipal para que ordene a la Tesorera Municipal hacer las respectivas investigaciones de los Títulos y Bonos y posteriormente ser incorporados en el Balance General de la Municipalidad. **Recomendación N° 09. A Corporación Municipal.** Girar instrucciones al Alcalde Municipal para que cumpla con los porcentajes del 55% para Gastos de Funcionamiento según los Ingresos Corrientes y 20% de los Fondos de Transferencia para Funcionamiento. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Primero:** Dar por aprobo el informe del Sr. Auditor Municipal Interno. **Segundo;** Instruir al Sr. Alcalde Municipal para que cumpla con las Recomendaciones del 01 al 08 formulas por el Sr. Auditor Municipal Interno sobre el informe de Rendición de Cuentas 2019.

02- Oficio N° 011-2020-UAI-SFYC: "El oficio dice: **Recomendación N° 10: A Corporación Municipal:** Remitir al Tribunal Superior de Cuentas a la Dirección General de Instituciones Descentralizadas los Reglamentos de Viáticos que hayan sido homologados con el Reglamento Vigente de Viáticos y otros gastos de viaje según el artículo 214 de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica, Ejercicio fiscal 2020, Art. 214. Se ordena a todas las instituciones públicas centralizadas, descentralizadas, municipales, incluidas las unidades ejecutoras de proyectos y programas para que apliquen el **Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje** propios de la institución, pudiendo estar homologado con el reglamento vigente de viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del poder ejecutivo, aprobado mediante acuerdo ejecutivo número



0696 de fecha 27 de octubre de 2008. Los valores establecidos en el reglamento de viáticos y otros gastos de viaje del poder ejecutivo, corresponde a las asignaciones máximas, por lo que las instituciones deberán ajustarse a los mismos y a los asignados en sus presupuestos. El TSC verificará el cumplimiento de este artículo durante el primer trimestre, enviando un informe a la Comisión Ordinaria de Presupuesto del Congreso Nacional. Todas las instituciones descentralizadas deberán remitir a la Dirección General de Instituciones Descentralizadas los reglamentos de viáticos que hayan sido homologados con el reglamento vigente de viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del poder ejecutivo a más tardar el 15 de febrero del año 2020. **La Corporación**

Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: **Primero:** Dar por aprodo el informe del Sr. Auditor Municipal Interno. **Segundo;** Autorizar a la Abg. Cindy Vanessa Carias Amaya, Asesora Legal Municipal para que trabaje en la homologación del Reglamento de Viáticos.

03- Auditoria a Comité Arbolito Navideño Rio Lindo: "Estimados Sres Corporativos: Por medio de la presente les informo que según Acta N° 002-2014 celebrada por esa Honorable Corporación Municipal, se acordó para esta Unidad de Auditoría Interna Municipal realizar Auditorías Financieras a todas las Juntas de Agua, Comité y Patronatos del Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés. **Motivos del Informe:** Se ha presentado ante esta oficina de Auditoria Interna Municipal el Sr. Marvin Javier Valdiviezo en su condición de presidente y la Sra. Claudia Lorena Alemán Tesorera del Comité de Arbolito Navideño de Rio Lindo, presentado la documentación con la cual se realizó la Auditoria Financiera en esta oficina municipal, verificando la documentación Soporte de Ingresos y Egresos para comprobar la veracidad tanto de los ingresos como de los egresos. **Objetivo del Informe:** 1. Dar a conocer ante la Corporación Municipal el respectivo informe del Comité de Arbolito Navideño de Rio Lindo 2019 de los ingresos y egresos. 2. Verificar el fiel cumplimiento de los registros de Ingresos y Egresos del Comité de Arbolito Navideño de Rio Lindo. **Alcance del Informe:** Dar a conocer a la Honorable Corporación Municipal y población en general de Rio Lindo el informe de ingreso y egreso del Comité de Arbolito Navideño de Rio Lindo, San Francisco de Yojoa. **Actividades Realizadas:** Se contabilizaron los ingresos por medio de los recibos presentados por media la tesorera del Comité de Arbolito Navideño de Rio Lindo, Se contabilizaron los egresos por medio de Facturas de Compra y Recibos de pagos efectuados por el comité a diferentes personas y casas comerciales por trabajos y compras encomendados en los diferentes proyectos de Agua Potable.

Aporte de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa

Descripción	L.
Compra de 2 Regled-48W/RGB/N	19,972.95
Contrato de trabajo por lavado a presión y pintado de parque central	35,000.00
Compra de materiales varios de decoración para árboles navideños	69,804.89
Compra de materiales varios de decoración para árboles navideños	9,225.90
Instalación de luces en el parque central.	13,110.00
Elaboración de números 2020 para el parque central	16,100.00
Compra de 6 MLEDK-30-IP68-12V/R	13,580.44
Compra Show de Luces	30,000.00
Total, de aporte de la Municipalidad	206,794.18

Cuadro de Ingresos



Descripción	Ingresos
Entrada de bingo	5,466.00
Venta de yuca	3,676.00
Taquilla de fiestas bailables	78,680.00
Venta de bebidas	112,267.00
Venta de puesto para la venta de comida	7,000.00
Aportación para compra de tamales	5,250.00
Aportación efectiva de habitantes	8,250.00
Otros Ingresos	50.00
Total, Ingreso	220,639.00

Control de Egreso

Descripción	Egresos
Compra de productos para actividad de bingo	1,144.00
Pago de disco móvil	13,700.00
Compra de bebida	69,031.00
Compra de alimentación para personal de apoyo	20,727.00
Otros pagos para actividad	5,856.00
Compra de fresco y agua para la venta	7,768.00
Segundo pago de conjunto	30,000.00
Compra de tamales	6,400.00
Decoración del parque	44,807.00
Gasto de donación de tamales	1,398.00
Subir el arbolito	3,300.00
Viáticos	1,580.00
Pago de vigilante de parque	4,400.00
Hotel	200.00
Pago por trabajos varios	400.00
Pintura chimenea	1,000.00
Total, de Egreso	211,711.00

Cuadro de Resumen de Ingreso y Egresos

Descripción	Ingresos	Egreso	Saldo
Ingreso	220,639.00		
Egreso		211,711.00	
Utilidad Neta			8,928.00
Sobrante o faltante			-

Conclusiones. Esta Unidad de Auditoría Interna Municipal, según la Documentación Soporte de ingresos y egresos presentada por el Sr. Marvin Javier Valdiviezo en su condición de presidente y la Sra. Claudia Lorena Alemán en su condición de Tesorera del Comité de Arbolito Navideño de Rio Lindo, Remite el Presente informe ante la Honorable Corporación Municipal haciendo Saber que el Comité el valor de **L. 8,928.00**, siendo los mismos contabilizados en el Informe de Auditoría por lo tanto se



califican como valores existentes reales. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada la Auditoria al Comité de Arbolito Navideño de Rio Lindo 2019, realizada por el Sr. Auditor Interno Municipal.

04- Auditoria a Junta de Agua y Saneamiento de San Francisco: Estimados Señores Corporativos: Por medio de la presente les informo que según Acta N° 002-2014 celebrada por esa Honorable Corporación Municipal, se acordó para esta Unidad de Auditoría Interna Municipal realizar Auditorías Financieras a todas las Juntas de Agua del Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés. **Motivos del Informe:** Se ha presentado ante esta oficina de Auditoria Interna Municipal el Sr. Wilson Gregorio Figueroa Paz en su condición de presidente y la Sra. Reyna Suyapa Redondo García Tesorera de la Junta de Agua y Saneamiento de la Cabecera Municipal según Personalidad Jurídica N° 1447-2008, presentando la documentación con la cual se realizó la Auditoria Financiera en esta Oficina Municipal, verificando la documentación Soporte de Ingresos y Egresos para comprobar la veracidad tanto de los ingresos como de los egresos. **Objetivo del Informe:** 1. Dar a conocer ante la Corporación Municipal el respectivo informe de la Junta de Agua y Saneamiento de San Francisco de Yojoa, de los ingresos y egresos al 31 de diciembre de 2019. 2. Verificar el fiel cumplimiento de los registros de Ingresos y Egresos de la Junta de Agua y Saneamiento. **Alcance del Informe:** Dar a conocer a la Honorable Corporación Municipal y población en general de la Cabecera Municipal el Estado de Cuenta al 31 de diciembre del año 2019 de la Junta de Agua y Saneamiento de San Francisco de Yojoa. **Actividades Realizadas:** Se contabilizaron los Ingresos por medio de los recibos presentados por medio la Tesorera de la Junta Administradora de Agua de San Francisco de Yojoa, Se contabilizaron los egresos por medio de Facturas de Compra y Recibos de pagos efectuados por la Junta Administradora a diferentes personas y casas comerciales por trabajos y compras encomendados en los diferentes proyectos de Agua Potable.

Control de Ingresos 31 de diciembre 2019.

Mes	Agua Potab	Alcant	Conexión	Reconexión	Interés	Recargo	Multa	Total Mes
Sep	14,124.00	7,876.00	-	-	-	408.00	-	22,408.00
Oct	10,453.00	1,110.00	2,000.00	1,000.00	-	4.00	-	14,567.00
Nov	6,816.00	3,414.00	-	-	-	8.00	-	10,038.00
Dic	31,259.00	5,958.00	-	-	-	462.00	-	37,679.00
Totales	62,452.00	18,358.00	2,000.00	1,000.00	0.00	882.00	0.00	84,692.00

Control de Egresos al 31 de diciembre del 2019

Descripción	Sep	Oct	Nov	Dic	Total Egr
Pago de planilla (obra)	-	6,600.00	200.00	17,550.00	24,350.00
Pago de colectora de fondo	8,000.00	4,000.00	-	8,000.00	20,000.00
Viáticos	3,655.00	-	-	-	3,655.00
Caja chica	-	-	5,000.00	5,000.00	10,000.00
Compra de combustible	750	-	1,000.00	-	1,750.00
Compra de materiales de construcción	-	-	-	11,305.00	11,305.00
Mantenimiento de equipo de oficina	-	-	250.00	-	250.00
Estudio de agua	-	-	993.77	-	993.77
Tasa de seguridad Ban Rural	-	16	24	86.00	126.00



Total, de mes	12,405.00	10,616.00	7,467.77	41,941.00	72,429.77
----------------------	------------------	------------------	-----------------	------------------	------------------

Cuadro de Resumen de Ingresos y Egresos 2019

Descripción	Ingresos	Egreso	Saldo
Saldo de la última auditoría	148,726.88		
Ingreso de septiembre a diciembre	84,692.00		
Egreso de septiembre a diciembre		72,429.77	
Utilidad neta			160,989.11
Saldo en banco			164,989.11
Cheque pendiente de cobro en banco			4,000.00
Sobrante o faltante			0.00

Aportación de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa

Descripción	L.
Compra de materiales de construcción (varios) para ser utilizados en el mejoramiento de sistema de agua potable de la cabecera municipal, (construcción de bocatoma).	188,893.15
Compra de tubería (56 TB PVC S17 200MM-8"X6M B C/C), para ser utilizados en el Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la Cabecera Municipal	239,339.10
Elaboración de Perfiles Técnicos Construcción de Obra para toma de Agua superficial para la Cabecera Municipal	5,000.00
Total, de aporte de la Municipalidad	433,232.25

Conclusiones Esta Unidad de Auditoría Interna Municipal según la Documentación Soporte de ingresos y egresos presentada por el presidente Wilson Gregorio Figueroa Paz y la Tesorera Reyna Suyapa Redondo García de la Junta Administradora de Aguay Saneamiento de la Cabecera Municipal, remite el presente informe ante la Honorable Corporación Municipal haciendo saber que la Junta Administradora de Agua presentó la Constancia de Saldos al 31 de diciembre de 2019 por el valor de **L. 160,989.11**, siendo los mismos contabilizados en el Informe de Auditoría por lo tanto se califican como valores existentes reales. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada la Auditoría a la Junta Administradora de Aguay Saneamiento de la Cabecera Municipal al 31 de diciembre del año 2019, realizada por el Sr. Auditor Interno Municipal.

05- Auditoría a Comité Arbolito Navideño San Buenaventura: Estimados Señores Corporativos: Por medio de la presente les informo que según Acta N° 002-2014 celebrada por esa Honorable Corporación Municipal, se acordó para esta Unidad de Auditoría Interna Municipal realizar Auditorías Financieras a todo comité del Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés. **Motivos del Informe:** Se ha presentado ante esta oficina de Auditoría Interna Municipal la documentación por el tesorero del Comité de Arbolito Navideño 2019 de la aldea de San Buenaventura, Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés con la cual se realizó la Auditoría financiera en esta oficina Municipal, verificando la documentación soporte de ingresos y egresos para comprobar la veracidad tanto de los ingresos como de los egresos. **Objetivo del Informe:** 1. Dar a conocer ante la Corporación Municipal el respectivo informe del Comité de Arbolito Navideño 2019 de San Buenaventura. 2. Verificar el fiel cumplimiento de los registros de Ingresos y Egresos del Comité de Arbolito Navideño 2019. **Alcance del Informe:** Dar a conocer a la Honorable Corporación Municipal la ganancia obtenida en



Comité de Arbolito Navideño 2019 de San Buenaventura. **Actividades Realizadas:** Se contabilizaron los Ingresos por medio de los recibos presentados por medio de la tesorería del Comité de Arbolito Navideño 2019 de San Buenaventura. Se contabilizaron los egresos por medio de Facturas de compra y recibos de pagos efectuados por el Comité de Arbolito Navideño 2019 de San Buenaventura, San Francisco de Yojoa, Cortés a diferentes personas y casas comerciales por trabajos y compras encomendados en las diferentes actividades en el marco de la feria.

Cuadro de Ingreso Durante la Época Navideña.

Descripción	Ingresos
Fiesta bailable	55,885.00
Venta de bebida	104,082.00
Venta de tamales	6,688.00
Venta de baleadas	1,080.00
venta de jugos	600.00
Venta de pupusas	2,500.00
Aportación de habitantes, casas comerciales	18,094.31
Venta de atol	500.00
Venta de montucas	2,050.00
Préstamo	5,000.00
Venta de plaza	1,990.00
Total, Ingreso	198,469.31

Cuadro de Egreso Durante la Época Navideña.

Descripción	Egresos
Materiales de construcción	15,282.40
Compras para decoración	24,840.25
Alimentación	4,400.73
Viáticos	4,708.00
Conjunto	22,000.00
Compras varias	5,330.38
Impresiones	375.00
Compra de bebida	76,272.22
Servicios varios	1,391.00
Compra de papelería	99.00
Pago de energía eléctrica	1,625.00
Pago de permiso de fiesta bailable	916.25
Pago de disco móvil	6,500.00
Pago de préstamo	18,024.00
Pago de deuda	16,705.08
Total de Egreso	198,469.31

Aportación de la Municipalidad

Descripción	L.
Compra de materiales varios de decoración para árboles navideños	33,364.05



Compra de Show de Luces	30,000.00
Contrato de trabajo por servicio de sonido con disco móvil	6,400.00
Total, de aporte de la Municipalidad	69,764.05

Conclusiones: Esta Unidad de Auditoría Interna Municipal, según la documentación soporte de ingresos y egresos presentada por el tesorero del Comité de Arbolito Navideño 2019 de San Buenaventura, San Francisco de Yojoa. Remite el presente informe ante la Honorable Corporación Municipal haciendo saber que el Comité de Arbolito Navideño 2019 presentó un informe siendo los mismos contabilizados en el Informe de Auditoría por lo tanto se califican como valores existentes reales. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada la Auditoría al Comité de Arbolito Navideño de San Buenaventura 2019, realizada por el Sr. Auditor Interno Municipal.

06- Dictamen Sobre el Informe de Rendición de Cuentas Municipal: Estimados Señores Corporativos, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el inciso "b" del artículo 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica del TSC, inciso "c" del artículo 44 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades y circular N° 002-2018 de fecha 24 de enero 2018 emitida por el Tribunal Superior de Cuentas; hemos revisado el informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019. De conformidad con lo establecido en los artículos 32 de la Ley Orgánica del TSC, las disposiciones generales del presupuesto general de ingresos y egresos de la republica correspondientes al ejercicio 2019, el principio TDC-PRECI-04/Rendición de Cuentas del Marco Rector del Control Interno Institucional de los recursos públicos, el manual y forma para la rendición de cuentas municipales, es responsabilidad exclusiva de la administración municipal la elaboración del informe de rendición de cuentas, la responsabilidad del auditor consiste en emitir un dictamen y opinión sobre el contenido y elaboración del mismo, con el objetivo de que sea presentado ante el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. El examen efectuado por la Unidad de Auditoría Interna comprendido la revisión de cada una de las formas que integra el informe de Rendición de Cuentas y los documentos de donde se originan las cifras en este contenidas, la metodología utilizada incluyo el desarrollo de procedimientos previamente diseñados, así como la preparación de cédulas de trabajo que constituyen la base para la emisión del presente dictamen y que se pondrán a la disposición del departamento de supervisión de auditorías internas municipales para su correspondiente verificación, cuando este así lo requiera en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Los resultados de la revisión practicada se describen a continuación: **1. En la Forma 01. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.**

Descripción	Presupuesto Definitivo	Recaudado	Pendiente de Cobro
Ingreso Tributarios	11,523,112.56	8,288,649.79	607,580.45
Ingresos no Tributarios	6,187,760.39	6,721,998.50	18,209.15
Pendiente de Cobro del periodo			625,789.60

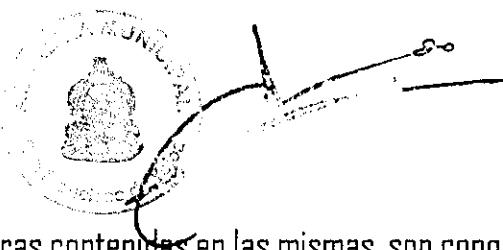
2. La Mora Tributaria no es incorporada en el Informe de la Rendición de Cuentas Municipales. **3. Forma 02. Liquidación del Presupuesto de Egresos:** No se reflejan las obligaciones pendientes de pago con los Contratista y Proveedores que la Municipalidad les debe por concepto de compras o



servicios recibidos. **4. Forma 04, Liquidación del Presupuesto:** Del porcentaje que corresponde al 55% de los Gastos de Funcionamiento según el artículo 98 de la Ley de Municipalidad que se calcula en base a los Ingresos Corrientes L. 15,594,280.71 corresponden a L. 8,576,854.39 se ejecutó L. 9,462,981.50 excediendo un 110% de L. 886,127.11 como se muestra en la gráfica. **5. Pacto de Vida Mejor** del porcentaje 9% para **Infraestructura** que equivale del valor de las transferencias recibidas es de L. 15,435,365.34 corresponde el valor de L. 1,389,189.88 y se ejecutó L. 1,417,806.51 una diferencia de L. 28,623.63. **6. Niñez y Adolescencia** asignado L. 308,707.31 y se ejecutó L. 354,280.03 que equivale a una diferencia L. 45,572.72. **7. Programa de la Mujer** monto a ejecutar L. 771,768.27 y se ejecutó un 435,202.06 y quedó pendiente a ejecutar L. 336,566.21. **8. Programa Pro-Honduras Actividad Productiva** del valor de la Transferencia corresponde un L. 308,707.31 y se ejecutó un 8,050.00 y un valor pendiente de ejecutar de 300,657.31 del 100% a ejecutar solo se ejecutó un 3%. **9. Programa Todo por la Paz, Seguridad Ciudadana** valor asignado a ejecutar L. 1,852,243.84 y se ejecutó L. 2,099,199.20. **10. Forma 07. Cuenta de Tesorería:** El extrapresupuestario en la cuenta de Tesorería corresponde a garantías de calidad de los contratistas, no se está ejecutando la devolución del 5% de calidad al contratista en el tiempo y forma de cumplimiento del plazo establecido en la Ley de Contratación. **11. Forma 09. Control de Bienes Muebles e Inmuebles.** Los inventarios están desactualizados, no se ha ingresado en esta forma el inventario del Centro Diurno, algunos inmuebles no cuentan con su debida escritura o número de registro que los acredite como propiedad de la Municipalidad. **12. Forma 12. Balance General:** No se reflejan los títulos y bonos que tiene la municipalidad.

Nº	Descripción	Valor	Fecha	Banco
068	Acciones nominativas comunes	63,172,821.00	01/10/1999	Banco Muni Autónomo
0001484	Bono de deuda agraria	1,000.00	03/03/1999	Banco Central de Hond
0001485	Bono de deuda agraria	1,000.00	03/03/1999	Banco Central de Hond
0001486	Bono de deuda agraria	1,000.00	03/03/1999	Banco Central de Hond
0001487	Bono de deuda agraria	1,000.00	03/03/1999	Banco Central de Hond
0001488	Bono de deuda agraria	1,000.00	03/03/1999	Banco Central de Hond
000648	Bono de deuda agraria	1,00.00	03/03/1999	Banco Central de Hond
000649	Bono de deuda agraria	1,00.00	03/03/1999	Banco Central de Hond

Recomendaciones Generales: **1.** Crear estrategias de cobros de impuesto y hacer las gestiones de cobro según lo estipula la Ley de Municipalidades. **2.** Buscar la forma de incorporar la mora tributaria en el Informe de Rendición de Cuentas. **3.** Reflejar las cuentas por pagar en el Informe de la Rendición de Cuentas. **4.** Cumplir con los porcentajes establecido en el Pacto de Vida Mejor. **5.** Hacer una calendarización del tiempo de las garantías de calidad de obra según lo establece la Ley de Contratación. **6.** Actualizar los bienes muebles e inmuebles. **7.** Escriturar algunos inmuebles a favor de la Municipalidad. **8.** Insertar en el Balance General los Títulos y Bonos hacer las respectivas investigaciones del estado de dichos Título y Bonos. **9.** Cumplir con los porcentajes del 55% para gastos de funcionamiento. **Opinión:** En nuestra opinión, el Informe de Rendición de Cuentas preparado por la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, fue elaborada en las formas aprobadas para tal efecto por el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y



Descentralización, asimismo, comprobamos que las cifras contenidas en las mismas, son congruentes entre cada una de las formas, son consistentes con las reflejadas en los registros y demás documentos generados u obtenidos por la Municipalidad y su sumatoria es correcta. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Remitir a la Contadora Municipal para que presente un informe sobre el dictamen presentado por el Sr. Auditor Interno Municipal.

B- De Sonia Lizeth Orellana Martínez, Tesorera Municipal:

01- Disponibilidad por Cuentas al 31 Enero 2020: La Srta. Sonia Lizeth Orellana Martínez Tesorera Municipal presenta el informe que dice:

A- Saldos por Cuentas al 30 de Diciembre 2019:

Cuenta N°	Cantidad
Cuenta CUT 210-010959-0	2,236,357.51
Cuenta de transferencia 210-000658-0	5,000.00
Cuenta de dominio pleno 210-017315-8	5,000.00
Total	2,246,357.51

B- Disponibilidad por Cuentas al 31 de Enero 2020:

Cuenta N°	Cantidad
Cuenta CUT 210-010959-0	8,694,061.69
Cuenta de transferencia 210-000658-0	204,460.75
Cuenta de dominio pleno 210-017315-8	66,984.91
Total Funcionamiento	8,965,507.35

Detalle del Desglose de Cuanto es para Funcionamiento y para Inversión de la CUT.

Funcionamiento

N° de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-10	822,253.05
15-013-01-0-10	5,904,694.00
Total	6,726,947.05

Inversión

N° de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-20	1,841,592.03
Total, inversión	1,841,592.03
Retenciones	125,522.61

Ingreso por recaudación del mes de enero de 2020 L. **6,508,752.88**. Ingresos por Transferencia del Gobierno Central del mes de noviembre de 2019 L. **1,306,954.33**. Se recibió de reparos de Profa Iris Suyapa Paz L. **12,371.34**. Se recibió matrícula de vehículos de los meses de noviembre y diciembre 2019 L. **199,460.75**. Total, de ingresos durante el mes de enero de 2020 L. **8,027,539.30**. Adjunto informe de libro de órdenes de pago del mes de enero de 2020 con la cantidad de L. **1,308,389.46**.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar el informe de Disponibilidad por Cuentas al 31 de enero de 2020 presentado por la Tesorera Municipal.

C- De Irma Sobeyda López, Directora de Admón. Tributaria Municipal:



01- Recaudación por Rubro Mes de Enero 2020: La Sra. Irma Sobeyda López, Directora de Admón. Tributaria Municipal presenta el informe que dice:

Comunidad	Bienes Inmuebles	Imp. Personal	Ind. Comer Serv	Tasa Ambiental	Bienestar Social	Otros Serv. Munic	Total
Sn. Franco	98,757.08	18,001.44	134,372.40	42,701.80	22,391.27	155,891.10	472,115.09
Cañaveral	51,772.78	33,905.15	553,949.87	217,317.72	38,554.99	226.46	1,121,595.97
La Virtud	99,506.78	1,905.50	11,141.51	6,778.30	2,139.50	19,307.62	141,052.21
Los Hules	7,549.32	507.04	389.85	256.75	252.00	2,416.22	11,371.18
Pedernales	1,021.19	----	----	----	----	179.76	1,200.95
Quebr Agua	3,082.25	1,210.36	7,924.00	2,253.18	1,216.29	22,616.44	38,302.52
Río Lindo	153,114.03	38,527.91	847,814.42	306,028.46	94,088.25	537,042.03	1,976,615.10
San Buenav.	77,261.98	20,712.16	110,525.28	172,169.78	26,904.50	126,540.14	534,113.84
Tapiquilar	36,905.91	818.02	178,212.50	106,295.53	14,212.55	89,345.75	425,790.26
La Química	20,781.54	114.75	328,565.67	73,640.34	17,186.95	63,745.55	504,034.80
Borbotón	15,900.19	68.25	218,469.53	117,503.27	8,100.68	203,063.95	563,105.87
Nuev Murc	7,221.86	1,214.61	14,961.02	6,003.21	1,882.31	16,507.27	47,820.28
La Unión	----	----	1,064.48	2,55.04	583.24	10,351.00	14,053.76
Río Chiquito	3,661.72	119.25	2,142.84	589.30	252.00	1,254.07	8,019.18
El Aguaje	218.94	38.25	29,210.79	12,763.00	1,310.06	19,498.95	63,039.99
Emp Repart	70.56	699.21	424,418.06	67,183.41	30,643.67	275,339.05	798,353.96
Transfer	----	----	----	----	----	1,306,954.33	1,306,954.33
Totales	576,826.14	117,841.90	2,863,435.22	1,133,569.09	259,718.26	3,076,148.69	8,027,539.30

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar el informe de Recaudación por Rubro de enero 2020 presentado por la Directora de Administración Tributaria.

02- Informe Sobre Deuda de ERP: La Sra. Irma Sobeyda López, Directora de Admón. Tributaria Municipal presenta el informe que dice: "Honorable Corporación Municipal por este medio les informo que hemos recibido en certificación de punto de acta N° 053-2020, el cual se nos solicita la gestión de cobro por fondos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), en respuesta a solicitud Control Tributaria por siete veces (07) ha realizado y agotado la parte administrativa que le permite realizar gestiones de cobro por falta de pago, por lo que les hemos presentado informes de agotamiento de proceso administrativo, donde corporaciones pasadas y hoy actual han conocido dicha mora por lo que hago de su conocimiento que en actas N° 026-2014, N° 016-2014, N° 014-2014, Acta N° 010-2018, se ha acordado remitir de inmediato al departamento legal, para que proceda conforme a ley con todas estas personas que tienen deudas, con dicho fondo". La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Solicitarle informes a la Asesora Legal Municipal sobre los avances de cobro de la deuda de ERP.

D- De Dilcia J. Sabillón, Coord. de Planificación y Desarrollo Social Adscrita a UTM:

01- Reconocimiento de Elección de Patronatos: La Sra. Dilcia J. Sabillón Coordinadora de Planificación, Desarrollo Social y Económico adscrita a la UTM presenta el informe de las elecciones de organizaciones comunales en el mes de enero del año 2020, el cual ha sido informada la coordinadora de planificación y a la cual ha asistido:

N°	Patronato	Comunidad	Responsable
01	Tapiquilares	Tapiquilares	Dilcia Sabillón
02	Patronato Comunal de la Cabecera Municipal	San Francisco	Dilcia Sabillón



Adjunto formatos de organizaciones, el cual están en mi custodia. ➤ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Reconocer la elección de los patronatos antes mencionados, quedando pendiente su juramentación y toma de posesión en un cabildo abierto que próximamente se convocará.

E- De Cindy Vanessa Carias Amaya, Asesora Legal Municipal. Informe 03-2020, 03/02/2020.

01- Inicio de Tramites para Personalidad Jurídica de Patronato Comunal San Francisco: 1. Sobre Asistencia a esta Municipalidad en Fecha Jueves 16 de Enero del Presente Año; a Solicitud del Sr Alcalde para Iniciar a Trabajar en Revisión de Documentos de la Personería Jurídica del Patronato Comunal de San Francisco de Yojoa. A solicitud del Sr Alcalde me hice presente en fecha jueves 16 de enero del presente año a las 10.00 am, a las oficinas de la Secretaria Municipal para iniciar a trabajar en revisión de documentos de la personería jurídica del Patronato Comunal de esta comunidad, quien recién eligió su nueva junta directiva, para comenzar a trabajar en la gestión de fondos para el desarrollo de su comunidad y específicamente trabajar en la seria problemática de salud y educación que está afrontando el Municipio, por lo que esta municipalidad a través de sus departamentos y de la suscrita asesora legal hemos adquirido el compromiso de brindar toda la ayuda necesaria y de mi parte la legal para trabajar conjuntamente con la recién elegida junta directiva y proceder a culminar con los trámites legales que están pendientes para el buen funcionamiento del patronato. Por lo que asistí a esta Municipalidad en fecha 16-01-2020, a la secretaría municipal, en donde se encontraba en custodia una copia fotostática de la certificación de la personería jurídica del patronato comunal de San Francisco de Yojoa, que fue otorgada en el año 2003, entregada por la junta directiva al Sr Alcalde y en la cual se pudo constatar los siguientes extremos: **1.** Que la certificación de personería jurídica no fue inscrita en el Registro de Sentencias que lleva el Registro de la Propiedad de la ciudad de San Pedro Sula, tal como lo establece la ley. **2.** A la certificación de personería jurídica no se encontraba anexa la constancia de inscripción de URSAC. **3.** No se encontraba anexa la copia del RTN del patronato. Todos estos hallazgos fueron comunicados al Sr. Alcalde Municipal, por lo que se recomendó sostener una reunión con la nueva directiva, para solicitar y explicar la documentación faltante, o en su caso iniciar con el trámite. **Nota:** Para acreditar lo antes expuesto se adjunta copia fotostática de constancia de asistencia extendida por la Secretaria Municipal, que da fe de las gestiones efectuadas por mi persona. ➤ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Abg. Cindy Vanessa Carias Amaya, Asesora Legal Municipal.

02- Atención al Sr. Santos Meza para Repatriación de su Hermano: Sobre Atención Ciudadana en la Oficina de Secretaría Municipal, en Fecha Jueves 16 de Enero del Presente Año al Sr Santos Meza, para Brindar Asesoría Jurídica y Revisión de Documentos para Tramite de Repatriación de su Hermano Fallecido en México, Ante la Secretaría de Relaciones Exteriores. En esa misma fecha 16-01-2020, se atendió en la oficina de secretaría municipal al Sr. Santos Meza, residente de este municipio, quien andaba en busca de asesoría jurídica para efectuar tramite de ayuda ante la Secretaria de Relaciones Exteriores de Honduras, por ser personas de escasos recursos y así poder repatriar el cuerpo de su hermano fallecido en México, por lo que procedí a darle la lista de documentos que necesitaría y ayudar a gestionar las constancias municipales que tendría que presentar en las oficinas de cancillería en Tegucigalpa, para iniciar el trámite. **Nota:** Para acreditar lo



antes expuesto se adjunta copia fotostática de constancia de asistencia extendida por la Secretaría Municipal, que da fe de las gestiones efectuadas por mi persona. ✎ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Abg. Cindy Vanessa Carias Amaya, Asesora Legal Municipal.

03- Caso Arrendamiento de Solar a Jorge Alberto Ávila: Sobre Atención y Reunión en la Oficina del Departamento de Justicia Municipal, en Fecha Jueves 16 de Enero del Presente Año, Sobre el Caso del Sr. Jorge Alberto Ávila, Sobre un Arrendamiento Municipal, Otorgado por la Municipalidad en el Año 2018. Seguidamente en la misma fecha 16/01/2020, se atendió en la Oficina de Justicia Municipal conjuntamente con el Juez de Policía, Señor Gamaliel Mejía y el Director de Catastro Municipal Sr Jairo Mendoza, al ciudadano Sr Jorge Alberto Ávila, quien estaba solicitando la intervención de ésta Municipalidad para que empleados de Catastro y Juez de Policía fueran a medir nuevamente el terreno y hacerle entrega del mismo, explicándosele al Sr Ávila que ambas cosas ya estaban efectuadas, que el posee la Certificación de Punto de Acta en donde consta el otorgamiento del Arrendamiento y a quien se le entregó el mismo para que tome posesión del inmueble. **Nota:** Para acreditar lo antes expuesto se adjunta copia fotostática de Constancia de Asistencia extendida por el Secretario Municipal, que da fe de las gestiones efectuadas por mi persona. ✎ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Abg. Cindy Vanessa Carias Amaya, Asesora Legal.

04. Seguimiento a Tramites de Personalidad Jurídica de Patronato San Francisco: Sobre Asistencia a esta Alcaldía Municipal en Fecha Jueves 21 de Enero del Presente Año; a Solicitud del Sr. Alcalde, para Sostener Reunión con la Nueva Junta Directiva del Patronato Comunal de San Francisco de Yojoa, e Iniciar a Trabajar en Revisión de Documentos Legales e Inscripción de la Personería Jurídica del Patronato. En fecha 21/01/2020 comparecí a esta Municipalidad a las diez en punto de la mañana para sostener reunión con la recién elegida Junta Directiva asistiendo nueve miembros de la directiva y con quienes se discutió la documentación que poseen, se les explicó sobre la documentación faltante, se les brindó asistencia jurídica sobre los procedimientos a seguir. Ellos presentaron la certificación original, para yo iniciar con el trámite de inscripción en el Registro de Sentencias que lleva el Registro de la Propiedad de la ciudad de San Pedro Sula, tal como lo establece la Ley. Así mismo presentaron el RTN original del patronato. Se debe iniciar de igual forma con el trámite de inscripción del patronato, ya que no poseen la Constancia. **Nota:** Para acreditar lo antes expuesto se adjunta copia fotostática de lista de asistencia tomada en la reunión y copia del Recibo de Presentación sobre la gestión efectuada. ✎ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Abg. Cindy Vanessa Carias Amaya, Asesora Legal Municipal.

05. Consultas a Diferentes Secretarías de Estado en Tegucigalpa: Sobre Viaje a la Ciudad de Tegucigalpa en Compañía de Empleados Municipales, en Fecha Jueves 23 de Enero del Presente Año; a Solicitud del Sr. Alcalde, para Solicitar Información de Requisitos al Tribunal Superior de Cuentas, Oficina de Bienes del Estado, y Revisión de Expediente # SG 136-2019 en la Secretaria de Finanzas Caso Asignación de un 10 % del Presupuesto a Favor de esta Municipalidad por el Pago del ISR que Efectúa la Hidroeléctrica Rio Blanco. Solicitud de requisitos



ante la oficina de Bienes Nacionales del Tribunal Superior de Cuentas: En fecha 23/01/2020, me hice presente a la Oficina de Bienes Nacionales dependencia del TSC; a efecto de solicitar los requisitos para tramitar la Autorización de Compra de un Vehículo y Cuatro Motocicletas, la cual deberá estar acompañada de la documentación en que se respalda la solicitud y estar debidamente firmada por el Sr. Alcalde. Dicho trámite tardará una semana. **Nota:** Para acreditar lo antes expuesto se adjunta copia fotostática de la hoja de requisitos entregada a mi persona. Solicitud de Requisitos ante la oficina de Bienes del Estado dependencia de la Secretaría de Finanzas: Seguidamente en la misma fecha 23/01/2020, me hice presente a la oficina de Bienes del Estado dependencia de la Secretaría de Finanzas, a efecto de solicitar los requisitos para tramitar la Autorización de Compra de un Vehículo y Cuatro Motocicletas, la cual deberá estar acompañada de la documentación en que se respalda la solicitud y estar debidamente firmada por el Sr Alcalde Municipal. De la misma forma el trámite tardará aproximadamente una semana. **Nota:** Para acreditar lo antes expuesto se adjunta copia fotostática de la hoja de requisitos entregada a mi persona. Sobre Revisión de Expediente # SGI36-2019 en el Departamento Legal de la Secretaría de Finanzas: Posteriormente en la misma fecha 23/01/2020, me hice presente a la oficina del Departamento Legal de la Secretaría de Finanzas, a efecto de solicitar información sobre avances en el Expediente sobre una Solicitud de Asignación de un 10 % del Presupuesto a favor de esta Municipalidad por el pago del ISR que efectúa la Hidroeléctrica Rio Blanco. Se me informó que el Expediente bajó a Legal en fecha 29 de noviembre del año 2019, pero que aún no ha podido ser resuelto ya que tienen que efectuar unas consultas sobre el caso. Me atendió la Sra Iris Bustillo encargada de recepción del área legal. ✎ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Abg. Cindy Vanessa Carias Amaya, Asesora Legal Municipal.

06. Caso Aqua Corporación: Sobre Asistencia al Juzgado de Letras Civil de San Pedro Sula, en Fecha 27/01/2020, para Solicitar Expediente Arrastrado del CEDIJ N° 44-09 (Con Nuevo Número 547-19) Asignado al Juez 9, para Tomar Fotos al Mismo y Poder Formar un Expediente Municipal. En fecha 27/01/2020, comparecí al Juzgado de Letras Civil de la ciudad de San Pedro Sula, a efecto de solicitar el Expediente solicitado en Arrastre al Archivo Fenecido del CEDIJ, para poder tomar imágenes del Expediente íntegro del Caso Aqua de Honduras e imprimirlo bajo mis costas, y poder formar un Expediente municipal, ya que actualmente no existía copia íntegra del mismo en la Secretaria Municipal y esto como parte de dar respuesta al oficio enviado por el TSC. **Nota:** Para acreditar lo antes expuesto se adjunta copia fotostática de la hoja de Expediente y Boleta de Préstamo del CEDIJ. ✎ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Abg. Cindy Vanessa Carias Amaya, Asesora Legal Municipal.

07. Contestación al TSC Sobre Demandas Municipales: Sobre Asistencia a esta Municipalidad en Fecha Martes 28 de Enero del Presente Año; a Solicitud del Sr Secretario Municipal y Autorizado por el Sr Alcalde Municipal, para Trabajar en Contestación a Oficio # 019-005-2019-MSFYC Enviado por Auditor del TSC Sobre Demandas Promovidas a Favor o en Contra de esta Alcaldía Municipal. En fecha martes 28/01/2020, comparecí a esta Alcaldía Municipal, a efecto de trabajar conjuntamente con el Sr Secretario Municipal Virgilio Sabillón en la Contestación al OFICIO N° 019-005-2019-MSFYC, enviado por Auditor del TSC para informar sobre las Demandas promovidas a favor o en contra de esta Alcaldía Municipal, procediendo a elaborar Constancia de Informe y entregar



el Expediente íntegro del Caso Aqua de Honduras. **Nota:** Para acreditar lo antes expuesto se adjunta copia fotostática de la Constancia de Informe firmado por el Secretario Municipal, así como Constancia de Asistencia. ➤ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Abg. Cindy Vanessa Garias Amaya, Asesora Legal Municipal.

08. Requerimiento de Documentación de Motocicleta a Amuprolago: Sobre Reunión con la Tesorera Municipal Sonia Orellana, para Ver Caso de Motocicleta Donada por Amuprolago, que no Tiene Documentos ni Placas. Se Contactó al Sr Jorge Mancía en Fecha 29 de Enero del Año en Curso. En fecha 28/01/2020, sostuve reunión con la Tesorera Municipal a efecto de ver caso de Motocicleta donada por AMUPROLAGO, en el año 2010, ya que no se cuenta con la documentación original de la misma para poder efectuar el traspaso a favor de esta Alcaldía Municipal ni se ha podido efectuar el trámite de Placas. La intención es reactivar el caso para aprovechar la Amnistía que se encuentra en vigencia. En fecha 29/01/2020, sostuve comunicación con el Sr Jorge Mancía para solicitarle información sobre la documentación original, quien me manifestó que se había hecho entrega de la documentación original al Ex Alcalde Municipal Prof. Gaspar Pineda Ríos, que tienen constancia de recibido, pero que buscaría en sus archivos si encontraba alguna información que pudiera aportar para realizar el trámite. ➤ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Abg. Cindy Vanessa Garias Amaya, Asesora Legal Municipal.

09. Asistencia a Sesión Ordinaria: Sobre Asistencia a esta Municipalidad en esta Fecha Lunes Tres de Febrero del Año en Curso (03/02/2020), a Efecto de Asistir a Sesión Ordinaria de Corporación Municipal. En ésta misma fecha lunes tres de febrero del presente año (03/02/2020), siendo la una en punto de la tarde (1:00 pm), me presenté al Salón de Sesiones de esta Municipalidad de San Francisco de Yojoa; a solicitud del Sr Alcalde, para brindar asistencia y asesoría jurídica en sesión ordinaria de corporación programada para la una en punto de la tarde (1:00 pm), así como la presentación del respectivo Informe de Actuaciones efectuadas por mí persona. ➤ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Abg. Cindy Vanessa Garias Amaya, Asesora Legal Municipal.

09º Informes de Corporación Municipal: Se presentaron los siguientes informes.

A- De Comisiones Municipales: Se recibieron los informes siguientes:

01- Comisión Ordenamiento El Reg. Saúl de los Reyes Padilla presenta las actividades realizadas del 01 al 31 de enero 2020, en el área de comisión de Ordenamiento Territorial. **1.** Se le realizó inspección de entrada, de un callejón a la Sra Enma Patricia Rivera, en dicho callejón se le estaba obstaculizando la entrada a la Sra mencionada, se constató que el callejón es de carácter ilegal privado, pero resolviendo el impase satisfactoriamente. **2.** Detalladas a continuación, inspecciones para dictaminar dominios plenos a los señores:

Nº	Nombre Solicitante	Nº Exp	Ubicación del predio	Fecha
1	Erika Yecenia Mazariegos Díaz	16	Col. El Paraíso, Rio Lindo	04-01-2020
2	Wilmer Jehovany Castellanos Majano	29	Bº Centro, Rio Lindo	05-01-2020
3	Danny Ramon Sabillón Mejía	22	Col. La Paz, Rio Lindo	11-01-2020
4	Margarito López	28	Col. El Paraíso, Rio Lindo	12-01-2020



5	Francisco Cruz Álvarez	38	Bº Buenos Aires, Rio Lindo	18-01-2020
6	Idalia Francisca Zúñiga Alvarado	30	Col. El Paraíso, Rio Lindo	19-01-2020
7	Reina Iris Rodríguez Vargas	28	Col. El Paraíso, Rio Lindo	25-01-2020

Esperando haber respondido satisfactoriamente a la comisión en que se me encomendó, brindo este informe detallado a los 03 días del mes de febrero del 2020. ➤ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial

02- Comisión de Seguridad: El Reg. Wilmer Edgardo Mayorga Benavidez presenta las actividades realizadas del 1 al 31 de enero del 2020 por la comisión de Seguridad **Vie 03 de Ene:** Sesión de Corporación Municipal en el salón de sesiones de la municipalidad. **Vie 10:** Sesión de Corporación Municipal en el salón de sesiones de la municipalidad. **Sáb 18:** Asistí al primer cabildo abierto para la Rendición de Cuentas en la Casa de la Cultura de Rio Lindo. **Mar 21:** Entregue uniformes escolares a niños de escasos recursos en La Virtud. ➤ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Comisión de Seguridad

03- Comisión de Medio Ambiente: La Reg. Fidelia Bueso Portillo de la Comisión de Medio Ambiente presenta el informe de actividades realizadas del 01 al 31 de enero del 2020: **Vie 3 de Ene:** Sesión de Corporación Municipal en el salón de sesiones de la municipalidad. **Vie 10:** Sesión de Corporación Municipal en el salón de sesiones de la municipalidad. **Sáb 18:** Asistí al primer cabildo abierto para la Rendición de Cuentas en la Casa de la Cultura de Rio Lindo. **23 y 25:** Brinde apoyo a una brigada médica en Borbotón. **Lun 27:** Supervisé el proyecto de los baños y vestidos en Borbotón. **Jue 16:** Me presente con el presidente del patronato de Nueva Murcia para hacer verificación del proyecto de aguas negras de dicha comunidad. ➤ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Comisión de medio Ambiente

C- De Alfredo Carros Rivera, Alcalde Municipal:

01- Actividades del 13 de Ene. al 03 de Feb. 2020: ☞ **Lun. 03: Enero** Atención en la oficina: 32 visitas atendidas ☞ **Mar 14:** Atención en la oficina: 29 visitas atendidas ☞ **Mie. 15:** Revisión de proyectos ☞ **Jue. 16:** Revisión de proyectos ☞ **Vie. 17:** Atención en la oficina: 29 visitas atendidas. ☞ **Lun. 20:** Atención en la oficina: 29 visitas atendidas ☞ **Mar 21:** Atención en la oficina: 02 visitas atendidas ☞ **Mie. 22:** Revisión de proyectos ☞ **Jue. 23:** Revisión de proyectos ☞ **Vie. 24:** Atención en la oficina: 02 visitas atendidas. ☞ **Lun. 27:** Atención en la oficina: 38 visitas atendidas ☞ **Mar 28:** Atención en la oficina: 02 visitas atendidas ☞ **Mie. 29:** Revisión de proyectos ☞ **Jue. 30:** Atención en la oficina: 11 visitas atendidas ☞ **Vie. 31:** Revisión de proyectos. ☞ **Lun. 03 de febrero:** Atención en la oficina: 23 visitas atendidas ☞ Sesión Ordinaria de Corporación Municipal correspondiente a la primera quincena de febrero 2020. ➤ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el Sr. Alcalde.

10º Otros Informes: Se presentó el siguiente informe:

A- De Evelyn Figueroa Ramos, Comisionada Municipal:

01- Actividades del 01 de ene al 03 de Feb. 2020: La Sra. Evelyn Figueroa Comisionada Municipal presenta el informe de actividades realizadas. **1.** Sesión de Corporación según Acta N° 052. **2.** Viernes



10 de enero sesión de Corporación según Acta N° 053-2020. **3.** Lunes 20 de enero: Supervisión de proyecto en el sector de la Col. La Paz B/04. **4.** Lunes sesión de corporación según Acta N° 054-2020. **5.** Lunes 28 Supervisión de proyecto Col. La Paz B/04. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Comisionada Municipal.

B- De Samuel H. Fajardo, Consultor Municipal:

01- Actividades de Enero 2020: "Pláceme como cada mes, presentarles en resumen las principales actividades y logros de su gestión, por diligencia y aportación nuestra, en los proyectos predeterminados en el Plan de Inversión Municipal. Se adjunta informe detallado, cuadro detallado y vistas de proyectos. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por el Sr. Samuel Hernán Fajardo, Consultor Municipal.

11º Control de Acuerdos: Siguen los mismos.

12º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos:

A- Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno: Se recibieron solicitudes de compraventa de predios de:

01- Digna Emérita Rivas Sabillón: Mayor de edad, casada, comerciante, hondureña, tarjeta de identidad N° 0501-1973-00523, con domicilio en el Barrio Subirana de Rio Lindo. Solicita la venta de un solar urbano ubicado en el Barrio Subirana de Rio Lindo-San Francisco de Yojoa-Cortés ☞ Expediente N° 01.

02- Reina Isabel Rivas Fernández: Mayor de edad, unión libre, ama de casa, hondureña, tarjeta de identidad N° 0508-1984-00413, con domicilio en el Barrio Subirana de Rio Lindo. Solicita la venta de un solar urbano ubicado en el Barrio Subirana de Rio Lindo-San Francisco de Yojoa-Cortés ☞ Expediente N° 02.

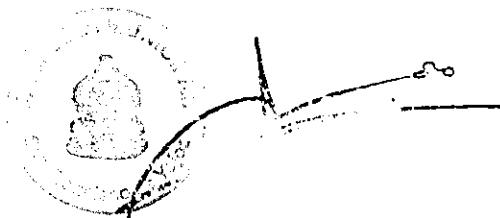
03- Delmy Ercely Molina Argueta: Mayor de edad, casada, enfermera, hondureña, tarjeta de identidad N° 0418-1970-00055, con domicilio en el Barrio Pueblo Nuevo de San Buenaventura. Solicita la venta de un solar urbano ubicado en el Barrio Pueblo Nuevo de San Buenaventura-San Francisco de Yojoa-Cortés ☞ Expediente N° 03.

04- Mayra Efigenia Ventura Delcid: Mayor de edad, soltera, comerciante, hondureña, tarjeta de identidad N° 0508-1985-00405, con domicilio en el Barrio Centro de Rio Lindo. Solicita la venta de un solar urbano ubicado en la Col. Belén de Borbotón-San Francisco de Yojoa-Cortés ☞ Expedient N° 05.

05- José María Paz Cortez: Mayor de edad, unión libre, jornalero, hondureño, tarjeta de identidad N° 1612-1952-00042, con domicilio en la Colonia Constantino Rivera de Tapiquilares. Solicita la venta de un solar urbano ubicado en la Colonia Constantino Rivera de Tapiquilares-San Francisco de Yojoa-Cortés ☞ Expediente N° 04. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Admitir y remitir la solicitud al Departamento de Catastro Municipal para que con la Comisión de Ordenamiento Territorial procedan a realizar la inspección, medición y valorización, para que posteriormente presente dictamen a la Corporación Municipal, si procede la venta del predio en dominio pleno.

B- Dictámenes Para Dominio Pleno: No se recibieron Dictamen.

C- Venta de Predio en Dominio Pleno: Se vendieron predios en dominio pleno a:



01- Juan Carlos Abrego Henríquez y Domitila Ríos: Mayores de edad, casados, jornalero/ama de casa, hondureños, con tarjetas de identidad N° 0508-1975-00215 y 0607-1977-00354 respectivamente, con domicilio en la Colonia La Paz de Rio Lindo, a quienes por este acto y en esta fecha se les traspasa en venta un predio urbano ubicado en la Colonia La Paz de Rio Lindo, del Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

☛ **Al Norte: 21.90 Mts.** Con solar de José Luis Hidalgo López ☛ **al Sur: 22.30 Mts.** Con solar de Efraín Castellanos Vallecillo, calle publica de por medio ☛ **al Este: 21.30 Mts.** Con solar de Agustina de Jesús Briseño Ochoa ☛ **al Oeste: 21.70 Mts.** Con solar de Sandra Yamileth Sierra Barahona ☛ **Área Superficial: 475.15 Mts²** ☛ Valor catastral del predio **L. 53,133.64** ☛ Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de **L. 10,627.00** (diez mil seiscientos veinte y siete lempiras con 00/100) según recibo N° 172179 del 15-01-2020 ☛ **Expediente N° 014** ☛ En custodia en la Dirección de Catastro Municipal.

☛ El predio descrito con el N° 01 se desmembra del Título Poso Azul inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el N° 90, Tomo 1794, del "Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas" del Instituto de la Propiedad de esta Sección Registral con asiento en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. ☛ **Dictaminado:** Que fue por la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial que, si procede a la venta en dominio pleno y sustentada en el Artículo N° 70 de la Ley de Municipalidades y los Artículos 68, 69, 70 y 71 de su Reglamento ☛ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos y de Ejecución Inmediata Resuelve:** ☛ **Primero:** Vender el predio antes descrito en dominio pleno a: **01- Juan Carlos Abrego Henríquez y Domitila Ríos**, facultando ampliamente al Sr. Alfredo Cerros Rivera Alcalde Municipal para que firme y otorgue la Certificación de Punto de Acta que constituye Escritura Pública en Dominio Pleno, según lo ordena el Decreto Legislativo N° 125-2000 de fecha 22/08/2000 ☛ **Segundo:** La Corporación Municipal Renuncia y les Transfiere en Dominio Pleno el Uso, Servidumbre y Demás Derechos Reales y Posesorios del predio, para que se reconozcan como a sus únicos y legítimos propietarios y poseedores a: **01- Juan Carlos Abrego Henríquez y Domitila Ríos**, entregándole dicha venta completamente saneada en cumplimiento a la Evicción que establece el Art N° 1632 del Código Civil. La Municipalidad entregará la escritura de Dominio Pleno debidamente registrada en el Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, pagando el propietario del predio las costas de registro que la abogada requiera en Catastro Municipal.

13º Trámites de Elevación a Dominio Pleno:

A- Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se recibieron solicitudes.

B- Dictamen de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron dictámenes.

C- Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron elevaciones de dominio pleno.

14º Puntos Varios: Se trataron los puntos varios siguientes:

A- Ampliaciones Presupuestarias: Se presentaron las ampliaciones siguientes:

01- Ampliación por Crédito de la Tesorería General de la Republica: La Sra. Ana Rosa Paz Fernández, Contadora Municipal solicita la aprobación de la siguiente ampliación presupuestaria que dice: Por medio de la presente estoy solicitando la Ampliación al Presupuesto de Ingresos por la

cantidad de L. 1,014,344.00 y a la vez la ampliación al Presupuesto de Egresos por valor de L. 1,014,344.00, por crédito de la Tesorería General de la República, para los siguientes proyectos:

Para ser utilizados en Ingresos

Cta. N°	Descripción	Valor
22.1.1.02.01 14-011-01	Construcción de cancha de baloncesto Col Valencia-Rio Lindo	240,000.00
22.1.1.02.02 14-011-02	Construcción de 2 aulas y 2 módulos sanitarios Esc. Juan Ramon Molina de Pedernales	387,172.00
22.1.1.02.03 14-011-03	Construcción de 2 aulas y 2 módulos sanitarios Esc José Vivanco de Nueva Murcia	387,172.00

Para Ser Utilizados en Egresos:

12-01-006-001-47210 14-011-01	Construcción de cancha de baloncesto Col Valencia-Rio Lindo	240,000.00
11-01-002-001-47110 14-011-02	Construcción de 2 aulas y 2 módulos sanitarios Esc. Juan Ramon Molina de Pedernales	387,172.00
11-01-003-001-47110 14-011-03	Construcción de 2 aulas y 2 módulos sanitarios Esc José Vivanco de Nueva Murcia	387,172.00

✶ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar la ampliación solicitada por la Sra. Ana Rosa Paz Fernández, Directora de Contabilidad y Presupuesto.

02- Ampliación por Crédito de la Tesorería General de la República: La Sra. Ana Rosa Paz Fernández, Contadora Municipal solicita la aprobación de la siguiente ampliación presupuestaria que dice: Por medio de la presente estoy solicitando la Ampliación al Presupuesto de Ingresos y a la vez al Presupuesto de Egresos año 2020, por la cantidad de L. 2,613,908.66, por Crédito de Transferencia del Gobierno Central de los meses de noviembre y diciembre del año 2019. Los cuales deben de ser Distribuidos según los Porcentajes de Vida Mejor:

L. 764,491.84		Infraestructura	30%	764,491.84
L. 261,390.87	Pro-Honduras	Turismo	3%	78,417.26
		Actividades Productivas	2%	52,278.17
		Apoyo a desarrollo de pequeña empresa	5%	130,695.43
L. 0.00		Funcionamiento		0.00
L. 1045,563.46	Vida Mejor	Educación	15.0%	392,086.30
		Salud	8.0%	209,112.69
		Niñez y Adolescencia	2%	52,278.17
		Programas de la Mujer	5%	130,695.43
		Agua y Saneamiento	5%	130,695.43
		Electrificación	3%	78,417.26
		Mejoras de Viviendas	2%	52,278.17
L. 522,781.73	Todos Por La Paz	Seguridad Ciudadana	12%	313,669.04
		Participación Ciudadana	6%	156,834.52
		Cultura y Deporte	1%	26,139.09
		Preservacion del patrimonio	1%	26,139.09
L. 19,680.76		Cuota TSC		38.44



Fondo de Transparencia Municipal	AMUPROLAGO		19,566.00
	Zona Metropolitana Valle de Sula		0.00
	AMHON		76.32
		100%	2613,908.66

Ingresos

22.1.1.01.01.01 11-0001-01 Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central P/Gobiernos L. 2,613,908.66. Para ser Distribuidos en los siguientes proyectos:

	Código Presupuestario	
Pavimentación de calle Col. Valencia RL	12 01 006 001 47210 11-001-01	450,000.00
Pavimentación de calle Col. Aurora RL	14 00 001 006 47210 11-001-01	197,284.51
Construcción muro perimetral Borbotón	12 02 003 001 47110 11-001-01	117,207.33
Turismo	13 01 000 001 54200 11-001-01	78,417.26
Actividades productivas	13 02 000 001 54200 11-001-01	52,278.17
Apoyo al desarrollo de la pequeña empresa	13 03 001 001 47210 11-001-01	130,695.43
Educación	11 01 000 001 54200 11-001-01	392,086.30
Salud		209,112.69
Construcción muro perimetral Borbotón	12 02 003 001 47110 11-001-01	
Niñez y adolescencia	11 03 000 001 54200 11-001-01	52,278.17
Programas de la mujer	11 04 000 001 54200 11-001-01	130,695.43
Agua y saneamiento		
Agua potable San Buenaventura	11 05 002 002 47210 11-001-01	130,695.43
Electrificación	11 06 001 001 47210 11-001-01	78,417.26
Mejoras de viviendas	11 07 001 001 23400 11-001-01	52,278.17
Seguridad ciudadana		
Alcantarillado sanitario Col. La Paz	12 01 006 001 47210 11-001-01	313,669.04
Participación ciudadana	12 02 000 002 54110 11-001-01	156,834.52
Cultura y deporte	12 04 000 001 54200 11-001-01	26,139.09
Preservación del patrimonio	12 05 000 002 47210 11-001-01	26,139.09
CUOTA TSC	15 00 000 001 54200 11-001-01	38.44
AMUPROLAGO	16 00 000 003 54200 11-001-01	19,566.00
Amhon	17 00 000 002 54200 11-001-01	76.32
Total Inversión		

Total, Gastos + Inversión	2613,908.66
----------------------------------	--------------------

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar la ampliación solicitada por la Sra. Ana Rosa Paz Fernández, Directora de Contabilidad y Presupuesto.

A- Modificaciones Presupuestarias:

0- Proyectos Varios: La Sra. Ana Rosa Paz Fernández, Contadora Municipal solicita la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria que dice: Por medio de la presente estoy solicitando la Modificación Presupuestaria en Egresos: Para los Proyectos de Mejoramiento:

Debito



Nº	Descripción	Presup
12 01 000 002 54200 11-001-01 20 7	Dragado Quebrada San Simeón	L. -250,000.00
12 01 000 001 54200 11-001-01 20	Seguridad	L. 530,000.00

Crédito

Nº	Proyecto	Presup.
12 01 006 001 47210 11-01-01 20	Pavimentación calle Col. Valencia Rio Lindo	L. +750,000.00
12 01 001 003 47210 11-001-01 20	Construcción de áreas recreativas TM	L. 30,000.00

Se adjunta solicitud firmada por la Directora de Contabilidad y Presupuesto. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar de ejecución inmediata la modificación solicitada por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto.

02- Fianza del Alcalde Municipal 2020 a 2021: Póliza Nº ZN-FF-45748-2014. Fecha de emisión 21-01-2020. **Certificado de Renovación:** Se hace constar por el presente certificado de renovación que mediante el pago de la prima correspondiente a la póliza abajo indicada es renovada en todos sus efectos y bajo las condiciones convenidas, por el periodo siguiente: Desde: 25-01-2020 hasta 25-01-2021, Afianzado: Alfredo Cerros Rivera, Domicilio San Francisco de Yojoa, Cortés, Beneficiario: Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés, Suma Afianzada: L. 487,454.18, Cargo Alcalde Municipal. En fe de lo cual por seguros CREFISA, se firma y sella en la ciudad de Tegucigalpa, MDC 21 de enero 2020. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada la Fianza del Sr Alcalde Municipal según Póliza Nº ZN-FF-45748-2014.

03- Fianza de Tesorera Municipal 2020 a 2021: Póliza Nº ZN-FF-69856-2018. Fecha de emisión 21-01-2020. **Certificado de Renovación:** Se hace constar por el presente certificado de renovación que mediante el pago de la prima correspondiente a la póliza abajo indicada es renovada en todos sus efectos y bajo las condiciones convenidas, por el periodo siguiente: Desde: 25-01-2020 hasta 25-01-2021, Afianzado: Sonia Lizeth Drellana Martínez, Domicilio San Francisco de Yojoa, Cortés, Beneficiario: Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés, Suma Afianzada: L.487,454.18, Cargo Tesorera Municipal. En fe de lo cual por seguros CREFISA, se firma y sella en la ciudad de Tegucigalpa, MDC 21 de enero 2020. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada la Fianza de la Tesorera Municipal según Póliza Nº ZN-FF-69856-2018.

04- Pagaré a la Vista 2020-2021 de Sintia Elvira Hernández Rivera: Yo, Sintia Elvira Hernández Rivera, en mi condición de Cajero de Ventanilla de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa Cortés, con domicilio en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés, pagaré en forma incondicional, sin protesto y a la vista, la cantidad de veinticinco mil lempiras exactos (L. 25,000.00), misma que hará efectiva en las oficinas de la Tesorería General de la Republica, ubicados en la ciudad de Tegucigalpa, MDC en moneda de curso legal, para los tramites del Juicio Ejecutivo, renuncio a mi domicilio y me someto expresamente a la Jurisdicción y Competencia del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán. En fe de lo cual suscribo este **PAGARE** en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés, a los 15 días del mes de enero del año dos mil veinte. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el Pagaré a la Vista por veinticinco mil lempiras exactos (L. 25,000.00) presentado por Sintia Elvira Hernández Rivera, en su condición de Cajero de Ventanilla de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa Cortés.



05- Pagaré a la Vista 2020-2021 de Yadira Yamileth Rubí Canales: Yo, Yadira Yamileth Rubí Canales en mi condición de Secretaria Privada del Alcalde de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés, Con domicilio en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés, Pagaré en forma incondicional, sin protesto y a la vista, la cantidad de veinte y cinco mil lempiras exactos) **(L.25,000.00)**, misma que haré efectiva en las oficinas de la Tesorería General de la Republica, ubicados en la ciudad de Tegucigalpa, MDC en moneda de curso legal, para los tramites del Juicio Ejecutivo, renuncio a mi domicilio y me someto expresamente a la Jurisdicción y Competencia del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán. En fe de lo cual suscribo este **PAGARE** en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés, a los 15 días del mes de enero del año dos mil veinte.

🗳️ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el Pagaré a la Vista por veinticinco mil lempiras exactos **(L. 25,000.00)** presentado por Yadira Yamileth Rubí Canales en su condición de Secretaria Privada del Alcalde de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés.

06- Plan de Desarrollo Municipal del 2019 al 2024: La Oficina de Planificación, Desarrollo Social y Económico Municipal de San Francisco, con mucho respeto me dirijo a ustedes para Informar sobre el nivel de avance del Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Locales-FOCAL III en el Municipio de San Francisco de Yojoa, bajo la supervisión y asistencia técnica de la Mancomunidad de AMUPROLAGO, el actual proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Locales-FOCAL III" es de interés de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, de la Mancomunidad AMURPOLAGO y de la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, por lo que se solicita un punto de acta en donde la Corporación Municipal Valide y Certifique en Punto de Acta el Plan de Desarrollo Municipal del Año 2020 al 2024 el cual será presentado y entregado para su Certificación a la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local, ya que es un requisito previo para que se nos pueda ser entregada la Constancia Trimestral de Dictamen para Las Transferencias, dichas transferencias se necesitan para la ejecución de proyectos, que tiene como propósito fundamental el fortalecimiento de las capacidades locales de las comunidades para la autogestión participativa del desarrollo del municipio. El proyecto FOCAL III establece una ruta metodológica participativa para la gestión del desarrollo y que está compuesto por 5 componentes principales las cuales se detallan a continuación, debido a un contenido extenso. **1. Levantamiento de línea base (Recopilación de toda la información social, demográfica y económica del Municipio, como base para la planificación) 2. Planificación del Desarrollo Comunitario (Con la información recopilada se comienza la planificación a nivel comunitario, priorizando proyectos y elaborando Planes de desarrollo comunitario). 3. Planificación del Desarrollo Municipal (En base a los planes de desarrollo comunitario se elabora el Plan de Desarrollo Municipal) y 4. La gestión del ciclo comunitario y municipal de proyectos (Ejecución de los proyectos priorizados) 5. La Terminación del Plan De Desarrollo Municipal.** 🗳️ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado y validado el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés del Año 2020 al 2024. El proyecto FOCAL III establece una ruta metodológica participativa para la gestión del desarrollo y que está compuesto por 5 cinco componentes principales los que se detallan a continuación. **1- Levantamiento de línea base (Recopilación de toda la información social, demográfica y económica del Municipio, como base para la planificación) 2- Planificación del Desarrollo Comunitario (Con la información recopilada se**



comienza la planificación a nivel comunitario, priorizando proyectos y elaborando Planes de desarrollo comunitario). **3-** Planificación del Desarrollo Municipal (En base a los planes de desarrollo comunitario se elabora el Plan de Desarrollo Municipal) y **4-** La gestión del ciclo comunitario y municipal de proyectos (Ejecución de los proyectos priorizados) **5.** La Terminación del Plan de Desarrollo Municipal.

07- Solicitud de Compra de Un Vehículo y Cuatro Motocicletas: El Sr Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal la preocupante situación que existe, ya que actualmente está alcaldía municipal no se da abasto en las labores de traslado de enfermos que son referidos por el personal de salud, ya que en el municipio solo cuenta con una ambulancia que no logra cubrir la demanda y los ciudadanos siempre se avocan a esta alcaldía a solicitar ayuda para los traslados, situación que ha sido recurrente últimamente con la epidemia del Dengue, que ha afectado a muchos vecinos de este municipio. Así mismo, cuando se efectúan las campañas de fumigación, limpieza del municipio, entrega de ayudas sociales a los habitantes, el proceso se vuelve aún más difícil ya que no se cuenta con otro vehículo y motocicletas en buen estado para dar una pronta respuesta a las necesidades que se demandan. Por lo que, ante la falta de otro vehículo y motocicletas en buen estado, solicita a esta Honorable Corporación Municipal la autorización para poder iniciar el proceso de compra de un vehículo tipo pick up y cuatro motocicletas montañosas de acuerdo a los procedimientos legales. ✎

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobada la solicitud del Sr. Alcalde, autorizándolo para que proceda con los tramites correspondientes y legales para la compra de un vehículo tipo pick up y cuatro motocicletas montañosas para cubrir las necesidades administrativas de esta Municipalidad.

08- Seguimiento de Porquerizas Urbanas en el Municipio: El Reg. Jorge Enrique López Paz propone que el Director de UMA le dé seguimiento a las porquerizas que están establecidas en el casco urbanos de las aldeas del Municipio pues los vecinos se quejan de la contaminación ambiental. ✎ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Solicitar un informe de avance al director de UMA sobre las inspecciones realizadas en las diferentes porquerizas urbanas de este municipio.

09- Seguimiento de Recomendaciones: El Reg. Gaspar Pineda Ríos propone darle seguimiento a las Recomendaciones del Acta de Entrada del TSC y del Plan de Acción para la Ejecución de Recomendaciones del Oficio N° 031-2019. ✎ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Hacerle el recordatorio al Auditor Municipal y a la Recepcionista de Informes para que cumplan con la presentación de informes.

10- Seguimiento a Taller de Pintura: El Reg. Saúl de los Reyes Padilla manifiesta que en la Colonia Bella Vista de San Buenaventura hay un taller de pintura que como pared su propietaria le ha mandado a colocar lienzos de lona lo que no es apropiado para detener los vapores de la pintura y otros elementos que se utilizan para pintar vehículos, dando lugar a las quejas de los vecinos que colindan con la propiedad, por lo que propone que el Director de UMA realice inspección y tome las medidas correctivas. ✎ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Remitir al director de UMA para que realice tome las medidas correctivas.

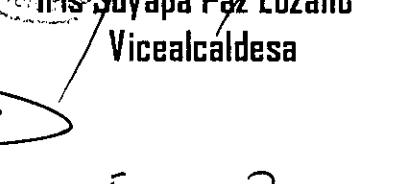
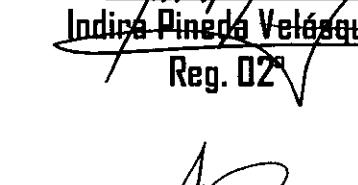
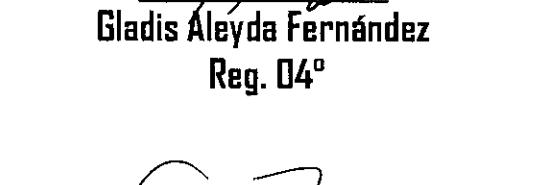
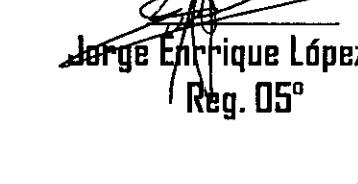
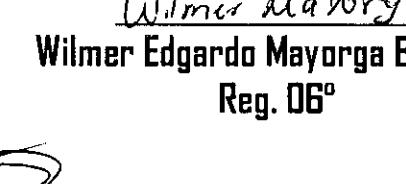
11- Convivio en el Día Internacional del Trabajo: El Sr. Alcalde hace llegar al seno de la Corporación Municipal en pleno a los Directores de Departamentos Municipales quien a su presencia informa que han superado la meta al pasar de dos millones más de lo recaudado el año pasado por lo



que se les brinda un aplauso y propone hacerle un convivio de agradecimiento. El Reg. Saul de los Reyes Padilla propone que para el Dia Internacional del Trabajo se realice un convivio entre todos en un lugar frente al mar. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Facultar a la Sra. Ana Rosa Paz Fernández y a la Vicealcaldesa para que realicen las cotizaciones para determinar el hotel donde se realizará el convivio en el Dia Internacional del Trabajo.

12- Nombramiento de Empleados Municipales: La Sra. Ana Rosa Paz Fernández Directora de Recursos Humanos presenta el escrito que dice: El motivo de la presente es para informarles que con instrucciones del Sr Alcalde Municipal se realizó la contratación de los siguientes Empleados: **1- Elmer Antonio Velásquez Oseguera:** Mayor de edad, casado, hondureño, bachiller en ciencias y letras, con domicilio en el 8º Buenos Aires de Rio Lindo, con tarjeta de identidad N° 1807-1986-00200, a partir del 07-01-2020 en el cargo de Promotor Social, devengando un salario mensual de **L. 10,498.78** según lo establecido en el Libro de Sueldos y Salarios vigente, en sustitución de José Adán Pineda Pineda que fue cesanteado en la fecha 15-11-2019. **2- Lixy Johana Barahona Gómez:** Mayor de edad, soltera, hondureña, ingeniero en producción industrial, con domicilio en el 8º Centro de la Cabecera Municipal con tarjeta de identidad N° 0508-1986-00070, a partir del 03-02-2020 en el cargo de Oficial de Acceso a la Información Pública, devengando un salario mensual de **L. 10,498.78**, según lo establecido en el Libro de Sueldos y Salarios vigente. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobados los nombramientos de los nuevos empleados municipales Elmer Antonio Velásquez Oseguera y Lixy Johana Barahona Gómez.

15º Cierre de Sesión: Agotada la agenda el Sr. Alcalde Municipal cerró la sesión a las 04:00 de la tarde.

 Alfreda Berros Rivera Alcalde Municipal	 Iris Suyapa Paz Lozano Vicealcaldesa	 Saúl de los Reyes Padilla Reg. 01º
 Indira Pineda Velásquez Reg. 02º	 Emma Patricia Paz Rivera Reg. 03º	 Gladis Aleyda Fernández Reg. 04º
 Jorge Enrique López Paz Reg. 05º	 Wilmer Edgardo Mayorga Benavides Reg. 06º	 Gaspar Pineda Ríos Reg. 07º
 Fidelia Bueso Portillo Reg. 08º	 Virgilio Sabillón Vallecillo Secretario Municipal	